

V

Era el año de 1568 y la situación de la Nueva España había pasado de la extrema anarquía al reinado del terror bajo el gobierno de los jueces. En tan críticos momentos se presentó Don Martín Enríquez de Almanza con su carácter de Virrey, Gobernador y Capitán General, cuyo gobierno debía afrontar y resolver los más grandes sucesos de la Nueva España, entre ellos la institución oficial de los correos, causa por la cual nos ocupamos en la biografía política de este hombre eminente, con toda la amplitud que nos es posible; y al efecto hemos tomado de la obra «Los Gobernantes de México,» los siguientes datos:

«Frescas estaban aún las sangrientas ejecuciones ordenadas por el cruel Visitador Muñoz, cuya memoria ha sido tan execrada, cuando llegó á México el virrey Don Martín Enríquez de Almanza, hermano del marqués de Alcañicez y descendiente de la ilustre familia de Don Francisco Enríquez de Almanza, que fué agraciado por Carlos I, con el título de marqués, y estaba emparentado con la principal nobleza; tomó posesión del virreinato el 5 de Noviembre de 1568, gobernando la Nueva España por espacio de do-

ce años, hasta que fué promovido al virreinato del Perú el 4 de Octubre de 1580. Fué uno de los gobernantes benéficos é inteligentes que dieron prestigio en nuestro país á la dominación española. A su llegada á Veracruz tuvo oportunidad de prestar un excelente servicio, desalojando de la Isla de Sacrificios á algunos corsarios ingleses situados allí para dañar á todos los buques que entraban ó salían de la bahía. Como las tribus llamadas chichimecas no descansaban en su hostilidad contra los conquistadores, prefiriendo al yugo del castellano la vida miserable é independiente, haciendo extensivas sus depredaciones hasta muy pocas leguas de la capital, y como por otra parte, los europeos, acostumbrados á la vida del pillaje y de licencia de los campamentos, no aceptaban fácilmente las trabas de la autoridad y de la ley, generalizóse más y más el descontento á medida que las disposiciones reales atacaban abusos individuales, por lo que Almanza encontró al virreinato en difícil condición para gobernarlo; pero supo merecer todas las esperanzas y hacer que no fueran ilusorias.

«No contento con enviar una expedición para contener á las tribus bárbaras que hacían graves males en el interior, siendo cada vez mayor su audacia que aumentaba con la impunidad, el virrey en persona se dedicó á combatir las, haciendo una campaña en 1570, en la que impidió que se hiciese daño á los niños y prisioneros, y durante la cual estableció los presidios de Ojuelos y Portezuelos en el camino de

Zacatecas, fundando la villa y presidio de San Felipe en el departamento de Guanajuato, para defenderlo de los huachichiles. Durante todo el gobierno de este virrey se nota una actividad prodigiosa en las fundaciones de los pueblos, colegios y conventos: establecieronse los hospitalarios de San Hipólito, la Compañía de Jesús, la Inquisición, las religiosas de Balvanera y el colegio de Santa María de Todos los Santos; también se comenzó á edificar en 1573, la Catedral, y en el siguiente año fundaron su convento los religiosos de la Merced; un año después se fundó la parroquia de San Pablo, y á poco el Santuario de los Remedios, y en el penúltimo año de su gobierno el convento de Santa Clara.

«El Tribunal de la Inquisición quedó fundado en México en 1571, siendo su primer inquisidor Don Pedro Moya de Contreras, y el Lic. Don Antonio Fernández de Bonilla, primer fiscal.

Probablemente la Inquisición se fijó en el edificio que hasta hoy lleva su nombre, y que en su origen fué el primer convento de dominicos, lo que consta en la donación que estos religiosos hicieron de su casa antigua para el efecto.

«Desde 1573 comenzó á cobrarse la alcabala, siendo esta la medida administrativa más notable del virrey Enríquez de Almanza: los mercaderes se opusieron á tal determinación, nueva enteramente aquí, alegando que con ella se daba un golpe mortal á sus giros; pero no por eso consiguieron que el virrey la

suprimiera, suponiendo con fundamento que el comercio había llegado á un grado de robustez en que no podría acabar con providencias de ese género. Almanza es recordado con gratitud por la conducta caritativa que observó para con los indios, libertándolos del tributo, cuando en 1576 la terrible guadaña del Matlazahuatl quintó sus hogares, pues es indudable que murieron más de dos millones de indígenas, y cuando fué promovido al virreinato del Perú, dejó en Nueva España el título glorioso de humano, conservando de él la posteridad un recuerdo grato é impercedero.

«Los franciscanos dirigieron una carta á Felipe II, acerca de la notificación que les hizo el virrey por la cédula real del patronazgo, en la cual se ordenaba que no fuera admitido en estos países ningún prelado que no trajera la competente licencia del Consejo de Indias, ó que no la presentase á las autoridades civiles para obtener su beneplácito antes de empezar á ejercer su ministerio; que se obligara á los de Nueva España á dar cada año una cuenta del número de monasterios y religiosos que hubiese en ellos, con expresión de la edad, calidad y género de ejercicios en que se empleaban, mandándose, por último, que los prelados avisasen al virrey ó á la audiencia, cualquiera variación que intentaran hacer en los cargos conferidos á sus inferiores; los frailes creyeron que con esto eran atacados sus privilegios y exenciones, y que la autoridad civil tomaba parte en lo que no era

de su incumbencia, y así lo representaron á la corte, enviando un comisario á España. Después de referir que el virrey les había hecho leer y mandado dar por escrito ciertos capítulos de la real cédula, por los cuales se les imponían oficios y obligaciones de curas, y como tales, dar cuenta de las almas de los indígenas que tuvieren en sus doctrinas, manifestaban que eso repugnaba á la regla de San Francisco, dando á la vez ocasión á los virreyes y gobernadores, para que, interviniendo en la orden, pudiesen quitar ó poner provinciales ó guardianes que canónicamente y según los estatutos de la orden habían sido electos; quejábanse también de que por la dicha real cédula, los frailes, sin conocimiento y permiso de los superiores, podían pasar de uno á otro monasterio, lo cual relajaba los votos de obediencia y la estabilidad de la religión. Por estas razones los frailes contestaron al virrey que les era imposible cumplir los dichos artículos, y le pedían al rey que si le parecía que continuaran con las doctrinas de los indios, fuera sin detrimento de su protección, como hasta entonces lo habían hecho, de cuya manera cumplirían mejor su misión. A consecuencia de tales representaciones, dejaron de llevarse á efecto los artículos de la real cédula, quedando aplazado el asunto.

«Bajo la administración del virrey Don Martín Enríquez de Almanza, en 1573, y siendo arzobispo Don Pedro Moya de Contreras, se puso la primera piedra de la nueva Catedral, inmediata á la iglesia antigua,

con la intención de que, demolida ésta, quedase el lugar que ocupaba, para atrio ó cementerio en la parte anterior del nuevo templo.

«La construcción de los cimientos duró cuarenta y dos años, es decir, hasta 1615, dándoles suficiente profundidad, latitud y solidez; se levantaron hasta la mitad las paredes que cerraban el templo, las transversales de las capillas y algunas columnas; pero en este año mandó Felipe III un nuevo plano, el cual fué comparado con el anterior, siguiendo de él lo que mejor pareció, tratando que la obra tuviera suntuosidad y hermosura, y se continuó á toda prisa, hasta que fueron cerradas las bóvedas de la sacristía mayor en 1623.

«En el Matlazahuatl, los franciscanos, dominicanos y jesuitas, se esparcieron por los barrios, distribuyéndose los piadosos trabajos, aunque prestó también grandes servicios la caridad de las señoras españolas. Habiendo durado el Matlazahuatl cerca de dos años, el virrey y el arzobispo pensaron en levantar hospitales en que fueran asistidos los apestados, de los que muchos morían de hambre ó por falta de cuidados en la convalecencia; pero quedó imposibilitado tal arbitrio, por ser la peste general. Los médicos no daban abasto ni pudieron señalar un remedio al mal, dañando á unos pacientes lo que á otros salvaba.

«La carestía siguió á los dos años de peste, á causa de la falta de brazos para labrar los campos, y de ha-

berse perdido los pocos maíces que los españoles habían sembrado. El virrey, considerando cuánto habían disminuido los indios con la peste, no sólo los eximió del tributo, cuya providencia se conservó siempre que aparecía alguna epidemia, sino también atendió á disminuirles el trabajo excesivo á que los obligaban los españoles, dictando providencias tales, que si no los dejaban enteramente libres, les minoraban la tarea de modo que pudieran atender á sus labores sin detrimento de su salud. Enríquez obraba en esto conforme con el espíritu de los reyes católicos, que siempre inculcaron en sus representantes en Indias, los sentimientos de filantropía en favor de la clase indígena; pero como los regidores y encomenderos tenían granjerías en el trabajo de dicha clase, habían seguido exigiéndoselos, por lo cual, los indios, que eran débiles por naturaleza, después de aspirar por algún tiempo los miasmas de las minas, morían prontamente ó se consumían poco á poco, arrastrando una vida infeliz. El virrey creyó cortar el mal publicando la ley de que cada mes fueran sacados de los pueblos de indios, cierto número de trabajadores que se repartían por las minas vecinas, trabajaban en las casas y en las obras públicas con buen salario, y con la condición de que acabado el mes serían substituidos por otros y ninguno fuera compelido al trabajo sino pasado un año; esa ley, que se llamó de «tanda,» y que duró por muchos años, tuvo el efecto que Don Martín Enríquez deseaba en las provincias cercanas al

poder; pero en las lejanas, en donde todo quedaba al arbitrio de los regidores y no llegaban á los superiores las quejas de los indios, les fué perjudicial, siendo esto la causa de que en los minerales distantes de las capitales disminuyera tanto la población.

«Habiendo sido muy abundantes las aguas en el último año de la administración del virrey, salió de madre la laguna que inundó la ciudad, por lo cual, queriendo evitar un perjuicio en el porvenir, convocó Almanza al Ayuntamiento y á las personas inteligentes en la hidrostática; resolvióse en la junta que se hiciera un desagüe á las lagunas que rodeaban á México, señalándose como lugar á propósito, los bajos de Huehuetoca. Entretanto, Felipe II, satisfecho de la prudencia y moderación que mostró el virrey en el largo período de doce años, lo promovió al gobierno del Perú, enviando en su lugar al Conde de la Coruña.»

Tales son los datos únicos que de la biografía de Don Martín Enríquez hemos tomado de «Los Gobernantes de México,» siendo semejantes esos datos á los que contienen el Diccionario Universal de historia y geografía de Orozco y Berra, el Diccionario Enciclopédico hispano-americano (edición de 1890), y «México á través de los Siglos.»



El Virrey Don Martín Enríquez de Almanza.

Triste es, en verdad, convencerse de que ni los biógrafos, ni los historiadores, ni escritor alguno extranjero ó mexicano que hayan tratado de aquella época de la historia, hicieron la más ligera referencia del más grande acontecimiento que debió colocar al virrey Enríquez á más altura que los otros virreyes, porque ni la Catedral, ni los conventos, ni los templos, ni la inquisición, ni la instalación de los jesuitas, ni el establecimiento de las alcabalas, po-

drán compararse jamás á la trascendencia universal, perdurable y civilizadora de la institución de los correos, pues que esas grandes obras é instituciones no eran sino de alta importancia local, y algunas de ellas se vió más tarde que fueron fatales y de funestos resultados.

Sin embargo, rectificaremos: En los últimos tiempos, el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, escritor ilustre mexicano, en sus «Anotaciones á los diálogos de Cervantes,» toca el asunto referente, no á la cuestión de los correos, sino simplemente á la de investigar la fecha de la institución del oficio de correo mayor en México, y esa investigación la hizo con poca fortuna, pues no encontró los documentos oficiales relativos, que le hubieran suministrado, como á los que escriben este libro, amplia información, tanto respecto del primer Correo Mayor de Indias (los cuales documentos acabamos de insertar), como del primer Correo Mayor de México, documentos que copiaremos más adelante.

Dice el Sr. García Icazbalceta, refiriéndose al establecimiento del oficio de correo Mayor en México: «Mas no tengo datos positivos para afirmar que ese oficio existiera ya en México en el año de 1554. Aunque el de correo mayor de las Indias data, por lo menos, de 1520, del de México no hallo noticia anterior á 1582, en cuyo año tuvo voto en el Cabildo Martín Olivares, «correo mayor.» Este dato tan vago, lo contienen «Los tres siglos de México» del Padre Cavo.»